



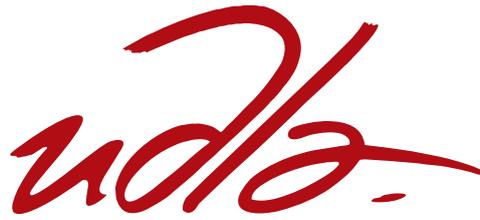
CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE LAS REFORMAS EN EL SISTEMA ELECTORAL
ECUATORIANO, A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL DENOMINADO
“CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA”

Autora

Toa Carolina Murgueytio Núñez

Año
2018



CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

ANÁLISIS DE LAS REFORMAS EN EL SISTEMA ELECTORAL ECUATORIANO, A PARTIR DE LA
CREACIÓN DEL DENOMINADO “CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA”

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales.

Profesora Guía
Nelson Nogales

Autora
Toa Carolina Murgueytio Núñez

Año
2018

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido el trabajo, Análisis de las reformas en el sistema electoral ecuatoriano, a partir de la creación del denominado ‘Código de la Democracia’, a través de reuniones periódicas con la estudiante Toa Carolina Murgueytio Núñez, en el semestre 2017-2018, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Nelson Nogales Gonzales
Master en Ciencias Políticas
C.I 175434659-9

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, Análisis de las reformas en el sistema electoral ecuatoriano, a partir de la creación del denominado ‘Código de la Democracia’, a través de reuniones periódicas con la estudiante Toa Carolina Murgueytio Núñez, en el semestre 2017-2018, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Esteban Ramiro Santos López
Master en Relaciones Internacionales
C.C 171233806-8

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado fuentes correspondientes y que en su ejercicio se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Toa Carolina Murgueytio Núñez

1713729174

AGRADECIMIENTOS

Primero, quiero agradecer a Nelson Nogales, por su apoyo académico y la confianza depositada en mi.

Adicionalmente, quiero agradecer a mi familia, en especial a mi madre, mis hermanos Catherine y Xavier.

A la paciencia y amor de mi hijo, Ignacio. Y un agradecimiento muy especial a mis amigas incondicionales: Camila, Cristina M, Cecilia, Cristina V y Sofía.

DEDICATORIA

A mi mentor y mi inspiración, mi padre, Nelson Murgueytio P. “Un buen padre vale por cien maestros.”

Jean Jacques Rousseau

RESUMEN

El sistema político ecuatoriano, en reiteradas ocasiones, ha sido objeto de estudio debido a sus particularidades, es así que tras las variaciones que ha sufrido, se ha visto la necesidad de estudiarlo y reevaluarlo. La más reciente variación se ha dado tras la reforma Electoral, mediante la creación de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; como su nombre lo indica, la ley fue creada con el fin de regular el sistema político ecuatoriano.

Este trabajo académico tiene como fin realizar un análisis y evaluación de los cambios dentro del sistema electoral y sistema de partidos ecuatoriano, tras la creación del denominado Código de la Democracia. Adicionalmente, mediante la aplicación teórica, determinar si son los sistemas electorales los que definen el sistema de partidos (ley de Duverger) o si por el contrario, el sistema de partidos es el que determina el sistema electoral (Colomer) en el Ecuador.

La importancia de esta investigación, radica en determinar si se ha cumplido con la motivación de la creación de la ya mencionada ley, lo cual permite evaluar la efectividad de los cambios realizados y si estos contribuyen a una mayor estabilidad en el sistema electoral y el sistema de partidos. Para llevar a cabo la evaluación, será necesario el uso de fórmulas matemáticas, tales como el Numero Efectivo de Partidos, Fragmentación del voto, concentración del voto y volatilidad, que sustenten el análisis de la teoría. De esta manera el análisis no se verá reducido a la teoría, sino que por el contrario contará con una evaluación cuantitativa de los resultados tras la reforma.

ABSTRACT

The Ecuadorian political system, on several occasions, has been the object of study due to its particularities, so after the variations it has suffered, it has been necessary to study and reevaluate it.

The most recent variation has occurred after the Electoral Reform, through the creation of the Organic Electoral Law and Political Organizations of the Republic of Ecuador, Democracy Code. As its name indicates, the law was created in order to regulate the Ecuadorian political system.

This academic work aims to perform an analysis and evaluation of changes within the electoral system and the Ecuadorian party system, following the creation of the so-called Code of Democracy. Additionally, through the theoretical application, determine if the electoral systems are the ones who define the party system (Duverger's law) or, on the contrary, the party system is what determines the electoral system (Colomer) in Ecuador.

The importance of this research, lies in determining if the motivation for the creation of the aforementioned law has been met, which allows evaluating the effectiveness of the changes made and if these contributes to greater stability in the electoral system and the party system. To carry out the evaluation, it will be necessary to use mathematical formulas, such as the Effective Number of Political Parties, Vote Fragmentation, Vote Concentration and Volatility, that sustain the analysis of the theory. In this way the analysis will not be reduced to the theory, but on the contrary it will have a quantitative evaluation of the results after the reform.

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA.....	2
ESTADO DEL ARTE.....	3
ANÁLISIS	11
CONCLUSIONES.....	30
REFERENCIAS.....	32

INTRODUCCIÓN

El sistema electoral y el sistema de partidos, son fundamentales para el funcionamiento de un Estado, es por ello que su análisis se torna necesario. El presente trabajo tiene como objetivo realizar un estudio del sistema electoral y el sistema de partidos ecuatoriano y como cada uno de estos incide en el otro.

En las Ciencias Políticas se ha generado un debate respecto a si es el sistema electoral el que determina el sistema de partidos, tal como lo expone Duveger, o si por el contrario es el sistema de partidos el que determina el sistema electoral, como expone Colomer.

La importancia de este tema, surge de la necesidad de entender como funciona y se desenvuelve la política en un país, para de esta forma crear normas que permitan encausar el correcto funcionamiento del sistema político. Por supuesto este debate trae a colación a la democracia, de tal forma que se encuentren los mecanismo necesarios para garantizarla.

En el Ecuador a lo largo de los años se han realizado varias reformas electorales, con el fin de encontrar la forma adecuada de garantizar la democracia, creando así una verdadera representación. Este análisis permitirá ver de forma práctica si en el Ecuador es el Sistema Electoral quien determina el sistema político o viceversa, además de comparar las reformas electorales desde el 2008 y sus efectos después de la creación del 'Código de la Democracia' hasta las más recientes elecciones de la Asamblea Nacional en el 2017.

Se prevé que en el caso ecuatoriano el sistema de partidos es el que determina el sistema electoral, principalmente debido a la forma y funcionamiento de los partidos políticos ecuatorianos. La hipótesis será comprobada mediante la comparación de los resultados en las elecciones de Asamblea Nacional de 2006 hasta el 2017.

Como se ha mencionado anteriormente, la base teórica fundamental de este trabajo, es el uso de las teorías realizadas por Duverger y Colomer, principalmente y por las teorías de Stein Rokkan; Douglas W. Rae; Giovanni Sartori; y Arend Lijphart, realizando una comparación de sus exposiciones y dando aplicación al caso ecuatoriano. Adicionalmente, es fundamental el aporte de Flavia Freidenberg, con su artículo “El Código de la democracia: una evaluación del proceso de reforma electoral del Ecuador (2008-2009)”, texto en el cual explica las reformas electorales en el Ecuador, especialmente después de la creación del ‘Código de la democracia’.

Cabe mencionar que para la obtención del número efectivo de partidos, volatilidad, concentración del voto y la fragmentación, la autora ha realizado los cálculos necesarios, basados en las fórmulas utilizadas en las Ciencias Políticas. Para el procesamiento de las fórmulas se han utilizado los resultados oficiales presentados por el Consejo Nacional Electoral Ecuatoriano.

Con los elementos antes mencionados se procederá a analizar el sistema político ecuatoriano, desde su funcionamiento hasta las transformaciones que ha sufrido con las reformas electorales.

METODOLOGÍA

Dadas las condiciones del sistema político ecuatoriano y en pro de realizar un análisis exhaustivo, que permita conocer los efectos de las reformas electorales en el país, se torna fundamental el uso de las teorías de los siguientes autores: Josep Colomer; Maurice Duverger; Stein Rokkan; Douglas W. Rae; Giovanni Sartori; y Arend Lijphart, para la presente investigación. Para el análisis de la volatilidad se utilizará lo expuesto por Octavio Avendaño y Pablo Sandoval. A pesar de tratarse de distintos puntos de vista, es importante considerar cada una de sus exposiciones, ya que permiten utilizar elementos que dan paso a un análisis más profundo y certero.

De esta forma, teniendo como base principal la teoría de Colomer, la investigación se analizará desde la perspectiva que son los partidos políticos quienes conducen a cambios en el sistema electoral. Para demostrar aquello, es menester hacer un análisis comparativo de los resultados de las contiendas electorales en las cuales se han presentado diferentes normas electorales, más precisamente desde el año 2006 hasta el año 2017.

Colomer, tiene como base fundamental de su teoría a los partidos políticos, por lo tanto para este análisis también es necesario realizar una investigación de los partidos en los años señalados, ya que eso permitirá profundizar el análisis y conocer como éstos influyeron en los cambios del sistema electoral. Adicionalmente esto se reforzará con análisis sustentados en la historia de los partidos políticos en el Ecuador, ya que varios de los partidos a ser analizados cuentan con una larga trayectoria en el y eso los ha posicionado como organizaciones que tiene poder de influencia, otro factor determinante como lo señala Colomer.

Se tomarán en cuenta factores de medición, los mismo que permitirán dar un soporte cuantitativo, basados en los resultados electorales. Para ello se utilizará el análisis mediante el calculo de la volatilidad, el numero efectivo de partidos, fragmentación y la concentración del voto.

ESTADO DEL ARTE

Respecto al análisis de la influencia del Sistema Electoral, sobre el Sistema de partidos o si ocurre de forma inversa, sus principales teóricos son: Maurice Duverger, quien inicia la discusión, y seguido por Josep Colomer; Stein Rokkan; Douglas W Rae; Giovanni Sartori; y Arend Lijphart, quienes tras la propuesta teórica de Maurice Duverger realizan sus aportes con el fin de establecer la forma más idónea de analizar los sistemas de partidos y los sistemas electorales.

Duverger inicia esta discusión, tras explicar como los sistemas electorales, inciden y determinan la vida de los partidos políticos. Por su parte, Colomer contradice la teoría expuesta por Maurice Duverger y plantea que, son los partidos políticos los que determinan el funcionamiento de los sistemas electorales. Stein Rokkan basa su investigación en comparaciones históricas de Europa Occidental y principalmente aporta con la inclusión de factores sociológicos, que influyen en la política. Por otra parte, Douglas Rae introduce una perspectiva diferente, basado en conocimientos empíricos. Se basa en lo geográfico y lo histórico.

Giovanni Sartori, realiza su aporte a través de la ingeniería electoral, donde considera factores de los partidos políticos que se deben tomar en cuenta, tales como su dinámica, mecánica e ideología.

Finalmente Arend Lijphart se enfoca en los efectos que tienen los sistemas electorales en los partidos políticos, para lo cual introduce los términos de las barreras legales, barreras efectivas y barreras naturales.

A continuación se encontrará una descripción más amplia de cada teoría y sus aportes para el estudio de los sistemas de partidos y sistemas electorales.

Es preciso iniciar con una breve explicación de la teoría de Duverger. Como se mencionó anteriormente, establece que son los Sistemas Electorales, los que determinan la existencia de los partidos políticos. Es decir, que primero se establecen las reglas electorales para la creación de partidos políticos y que ellos existen y se desempeñan únicamente bajo esos parámetros. Con ello queda establecido que se trata de un sistema político inmutable y poco flexible, ya que no podrían existir factores externos al sistema electoral que puedan influir en los partidos políticos. Adicionalmente se trata de un control principalmente jurídico, es decir que los partidos políticos existen tan solo por que el sistema electoral se los permite.

Duverger expone tres escenarios en los cuales se puede desarrollar un Sistema Electoral: primero, Representación Proporcional, que cuenta con un sistema de partidos múltiples, rígidos e independientes. Segundo, Sistema mayoritario con dos vueltas, con un sistema multipartidista, con partidos flexibles e independientes. Y finalmente, Sistema mayoritario con una vuelta y conducente a un bipartidismo (Duverger, 2001). De acuerdo a cada escenario planteado se podrá determinar la existencia de los partidos políticos, que además de responder a las exigencias legales, tienen influencias sociológicas, es decir basadas en los electores. Estas tres reglas básicas, principalmente demuestran que el sistema electoral influye en el número, estructura y dependencia recíproca de los partidos. (Duverger, 2001).

En cuanto al número de partidos se refiere, realiza una distinción entre los tres escenarios antes mencionados. Por ejemplo en el caso de un sistema mayoritario de una sola vuelta, la tendencia es a la existencia de un bipartidismo, debido a que prevalecen los dos partidos más grandes y fuertes y en caso de aparecer un tercero, éste termina eliminado por carecer de fuerza que se refleja en la decisión del electorado, quienes consideran que al no votar por la segunda opción han desperdiciado su voto; por lo tanto, en elecciones posteriores perderán su electorado (Duverger, 2001). Este ejemplo permite observar la dualidad de cómo los sistemas electorales rigen la existencia de los partidos políticos, por una parte está la normativa que establece, en este caso, las condiciones de cómo se llevará a cabo la elección, y por otra parte la influencia del elector para la existencia o permanencia de un partido político.

Por otra parte, hace referencia a la representación proporcional, la misma que comúnmente se entiende como un escenario propicio para el multipartidismo. Esto se produce ya que hay una despolarización de ideologías, permitiendo mayor diversidad para el electorado y propiciando la estabilidad de más partidos en el sistema político. (Duverger, 2001)

También se determina una influencia dentro de la estructura de los partidos y como ellos tienen una dependencia recíproca. Por supuesto, depende de las condiciones, estas normas traspasan a tener influencia en como los partidos deben estructurarse, pues se entiende que como fin los partidos tienen el deseo de permanecer en el sistema político; es así que deben adaptarse a las condiciones establecidas, internas o externas del sistema electoral. Por otra parte demuestra la dependencia que existe entre partidos, ya que de acuerdo al comportamiento de cada uno, se forma el sistema de partidos. (Duverger, 2001).

De esta forma Duverger, demuestra su teoría, afirmando que el sistema de partidos influye en el sistema de partidos.

Por su parte, Josep Colomer afirma que el número de partidos es lo que puede determinar la selección del sistema electoral. Se sostiene la hipótesis que las configuraciones políticas dominadas por unos pocos partidos tienden a establecer sistemas electorales basados en la regla de la mayoría, mientras que los sistemas multipartidistas ya existían antes de la representación proporcional. (Colomer, 2003). “Los sistemas electorales cristalizarán, consolidarán o reforzarán las configuraciones de partidos políticos previamente existentes, más que generar nuevos sistemas de partidos por sí mismos.” (Colomer, 2003, pp.40)

Para el análisis, se busca distinguir principalmente los sistemas electorales de mayoría (mayoría relativa y mayoría absoluta) y los sistemas electorales de representación proporcional (incluye sistemas mixtos que permite que múltiples partidos consigan representación).

De forma general se entiende que: “el partido grande preferirá condiciones pequeñas y el partido pequeño preferirá condiciones grandes; por ejemplo el partido grande prefiere asambleas pequeñas o circunscripciones pequeñas y pequeñas cuotas para asignar escaños. Los pequeños prefieren asambleas

grandes, distritos grandes y cuotas grandes, para que logren estar dentro de esos puestos.” (Colomer, 2003, pp.41)

Principalmente, Colomer demuestra como los partidos políticos pueden transformar el sistema electoral, de esta forma explica como se puede propiciar estos cambios. El cambio de sistema electoral puede darse con más éxito por los partidos con mayor poder de decisión, negociación o presión en el contexto de ese momento, ya que tienen el poder de influir, por supuesto es una representación de la importancia de las organizaciones en el sistema electoral. (Colomer, 2003)

Para influir en dicho cambio se desarrollan dos estrategias al mismo tiempo, puede ser la organizativa o la institucional. La organizativa consiste en crear un nuevo partido, que puede darse de las siguientes formas: 1. Crear un partido nuevo, 2. El nacimiento de un partido por escisión, 3. crear una coalición o fusionarse. En cuanto al ámbito institucional se trata de promover o no un cambio en el sistema electoral, discusión que se enfoca en decidir entre un sistema de mayoría o un sistema proporcional. (Colomer,2003)

“Lo principal es buscar equilibrio organizativo-institucional polares: dos partidos o candidaturas electorales bajo reglas electorales de mayorías y otro el que múltiples partidos compiten separadamente bajo reglas electorales de representación proporcional.” (Colomer, 2003, pp.44)

Colomer adiciona el elemento de la medición para su análisis, entre los cuales explica los siguientes:

“Umbral de exclusión: Es la proporción máxima de votos que puede no obtener representación. $T = 100/(M+1)$ donde M es el número de escaños por distrito.” (Colomer, 2003, pp. 47). Para asegurar ganancia o poder decidir un sistema electoral se requiere el 50% de apoyo electoral. (Colomer, 2003)

Numero efectivo de partidos (NEP): es el numero de partidos que han logrado alcanzar escaños, es decir que no se limita a la mera existencia o participación dentro de una contienda electoral. De esta manera se puede concluir que cuando es mayor el numero efectivo de partidos, menor es la expectativa de que un solo partido se convierta en ganador seguro. (Colomer, 2003)

Estas mediciones permiten tener un conocimiento mas amplio y exacto de la influencia y comportamiento de los partidos dentro del sistema político. Adicionalmente podría considerarse que mediante esas mediciones y el análisis de un sistema político se podría determinar como funciona, es decir que teoría y como se debe aplicar.

Stein Rokkan basa su análisis en lo histórico genético, realizando un estudio de Europa Occidental que va desde el siglo XIX hasta los años 60, que en realidad es hasta los años 20 ya que afirma que desde 1920 en adelante hay un congelamiento en el sistema de partidos. (Citado en: Nohlen, 2012)

A Rokkan le interesa los sistemas electorales solo en el contexto de los procesos de democratización de Europa occidental, para lo cual establece 4 umbrales de la democratización: “1. Legitimidad, se reconoce como legitima la protesta en contra de los que ejercen el poder. 2. Incorporación política: derechos de participación y libertad. 3. Representación: proporcional parlamentaria 4. Asunción del poder: influencia sobre las decisiones del ejecutivo.” (Citado en: Nohlen, 2012, pp.47)

En su exposición aumenta una variable mas, que son las estructuras sociales, las mismas que dan paso a la representación, por su presión (la presión se puede dar desde arriba o desde abajo) dando paso a la creación de partidos políticos. Su conclusión es que el sistema electoral depende del sistema de partidos, debido a que hay una influencia por los cambios políticos. (Citado en: Nohlen, 2012)

Como se mencionó anteriormente, Douglas W Rae trata de dar una perspectiva diferente, basado en conocimientos empíricos, relacionado con lo geográfico y lo histórico.

Adicionalmente divide a los efectos de los sistemas electorales en 3: primero, la división de los países en circunscripciones electorales. Segundo, la forma de emitir el voto. y tercero, el procedimiento de conversión los votos en escaños. Con estos parámetros mide como cada uno de ellos afecta al sistema de partidos. (Citado en: Nohlen, 2012)

Rae conduce su análisis de los sistemas a través de determinar los elementos como variables, es así que afirma que los sistemas de partidos son la variable dependiente; convertir los votos en escaños, es el efecto directo; y el numero de partidos en un sistema multipartidos es el efecto distante. Con lo cual se puede concluir que el autor se enfoca directamente en los sistemas electorales y sus elementos y como estos puede influir en el sistema de partidos. (Citado en: Nohlen, 2012)

Giovanni Sartori sugiere que no solo se debe tomar en cuenta el numero de partidos, sino su dinámica, mecánica e ideología.

Realiza una clasificación de sistemas electorales en dos: 1. mayoría versus proporcionalidad, es decir si los votos convertidos en escaños esta hecho en proporción. Y 2. si hay un ganador o dos por circunscripción, tomando en cuenta el principio de representación y la regla decisoria.

Se enfoca en la proporcionalidad de la representación, por lo cual habla de los efectos técnicos sobre el grado de desproporción de repartición de escaños. Adicionalmente, introduce el término de sistemas electorales fuertes y débiles; siendo débiles los proporcionales y los fuertes los de mayoría.

Sartori coincide con Duverger en el sentido de la existencia de leyes sociológicas que influyen el sistema político, para lo cual menciona 4 leyes:

1. Si un tercer partido, además de los dos grandes, no alcanza mayoría relativa de los votos en una de las circunscripciones, los sistemas electorales de mayoría crean un régimen bipartidista.
2. Si un tercer partido alcanza la mayoría relativa en circunscripciones uninominales en un sistema mayoritario, se produce un sistema multipartidista.
3. “Cuanto mayor sea la desproporción en un sistema electoral, mayor será el efecto de reducción sobre el número de partidos. Es decir que mientras menos partidos superen las barreras naturales y las barreras legales menos será el número de partidos que ingresen al parlamento.” (Citado en: Nohlen, 2012, pp.59)
4. “En sistemas electorales proporcionales, el mismo número de partidos que haya alcanzado el coeficiente electoral puede alcanzar escaños.” (Citado en: Nohlen, 2012, pp. 59)

A pesar de coincidir con Duverger en cuanto a estas leyes, está claro que Sartori tiene una tendencia a analizar el sistema de partidos y como este influye en el sistema electoral.

Finalmente Arend Lijphart, se enfoca en los efectos de los sistemas electorales en lo político. Su teoría en gran parte está basada en los aportes de Rae, a pesar de que afirma que Rae tiene varios errores, entre los cuales está no haber considerado la variable del tamaño de los parlamentos.

Se enfoca en la proporcionalidad y el tamaño de la circunscripción. Integra los términos de las barreras, legal efectiva y natural y como cuarta dimensión al tamaño del parlamento. (Citado en: Nohlen, 2012)

Adicionalmente, hace referencia a elementos que a su criterio Rae no les da la importancia necesaria, tales como: “la relación entre la fórmula electoral y la proporcionalidad en los resultados electorales (...)” y “la relación entre la magnitud de las circunscripciones y la proporcionalidad (...)”.(Citado en: Nohlen, 2012, pp 64)

De esta forma deja claro que es necesario tomar en cuenta la conformación del parlamento para poder realizar un análisis apropiado de los sistemas de partidos.

Este trabajo tiene como fin analizar cuál teoría es aplicable al caso ecuatoriano, y como esto ha influido en la vida política del país.

ANÁLISIS

Para dar inicio al análisis es necesario comenzar con una breve reseña histórica de las principales organizaciones políticas que han participado en las elecciones desde el año 2006 hasta el 2017. Esto será un aporte para conocer de mejor manera como han variado las preferencias de los electores, a pesar de contar con los mismos partidos políticos. Adicionalmente provee los factores sociales que influyen en el análisis del Sistema Político Ecuatoriano.

El Partido Social Cristiano (PSC), nace en 1951 con una tendencia capitalista, contradiciendo a la tendencia liberal y populista que venía rigiendo hasta entonces. Desde aquel momento, hasta la actualidad se ha mantenido como uno de los partidos políticos más influyentes en la historia democrática del Ecuador, incluso alcanzando por dos ocasiones la Presidencia de la República. (Freidenberg y Alacántara, 2001)

Por otra parte, se encuentra la Izquierda Democrática (ID), creada en 1969 por Rodrigo Borja, con la idea de crear un partido que esté alejado de las malas prácticas políticas que lideraban hasta ese momento, principalmente en contra

del populismo instituido por José María Velasco Ibarra. Logró llegar a la Presidencia de la República con Rodrigo Borja en el período de 1988 a 1992. (Freidenberg y Alacántara, 2001)

La Izquierda democrática logró mantenerse en el sistema de partidos ecuatorianos hasta las reformas electorales del Código de la Democracia, cuando tuvo que reinscribirse como partido político, conservando su nombre y manteniendo los mismo principios e ideales, con los cuales fue creada.

Otro de los partidos políticos mas influyentes en la historia del Ecuador es el Partido Roldosista Ecuatoriano. Éste fue creado en 1983, liderado por Abdalá Bucaram, quien hasta la actualidad se muestra como la figura principal del partido. Se caracteriza por ser un partido populista, con tendencias de izquierda, y es así como logra llegar a la Presidencia del Ecuador en 1996. (Freidenberg y Alacántara, 2001) El partido se disuelve en el 2014, tras no sobrepasar las barreras legales establecidas en el Código de la Democracia para la permanencia del partido. Sin Embargo, en el 2015 se crea un nuevo partido denominado Fuerza Ecuador, liderado por Abdalá Bucaram Pulley (hijo de Abdalá Bucaram), con el fin de recobrar la importancia política que poseía el PRE y sus bases.

El Partido Sociedad Patriótica (PSP), surge en el 2002, bajo el liderazgo del ex militar Lucio Gutierrez, quien estuvo al frente del derrocamiento del ex Presidente Jamil Mahuad, en el al 2000. Se presentó como una nueva opción, que buscaba dar representatividad a los sectores menos favorecidos y se conoce como el partido con mayor apoyo de la región amazónica del Ecuador.

Tras una perdida de confianza y credibilidad por parte de los partidos políticos en el Ecuador, surge el Movimiento País en el 2006, como parte de la ideología del Socialismo del Siglo XXI que se iniciaba en Latinoamérica. Su mayor expositor es Rafael Correa, quien logró llegar a la Presidencia de la República en el 2006. Se mostró como una nueva opción en la política

ecuatoriana, con el objetivo de dar un cambio y rechazar a los partidos políticos que habían regido hasta entonces. Desde su creación, hasta la actualidad han logrado mantener la Presidencia de la República y una gran mayoría en el poder Legislativo.

Finalmente, como oposición al Movimiento País, en el año 2012, se crea el Movimiento CREO, liderado por el banquero Guillermo Lasso. Su tendencia es de liberalismo conservador, una clara oposición a la ideología del Movimiento País. Desde su creación se ha mostrado como el contrapeso al oficialismo y se ha constituido como la segunda fuerza política mas importante en la actualidad.

Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, en el presente trabajo, se procederá a realizar un análisis sustentado en las formulas de fragmentación del voto, numero efectivo de partidos, volatilidad y concentración del voto; analizando particularmente cada elección, el contexto político en el cual se desarrolló y el efecto de las leyes vigentes en ese momento. A continuación se iniciará el análisis con la fragmentación del voto.

La fragmentación del voto “mide el grado de distribución de las preferencias de los electores en diferentes partidos políticos (en relación a los resultados electorales). Hace referencia al número de partidos que compiten en el sistema de partidos (en relación al sistema de partidos). Mide tanto el número como el tamaño de los partidos.” (Freidenberg, 2010). Su medición se realiza con números entre 0 y 1, mientras el resultado se acerca más al 1, quiere decir que los votantes se inclinan a decidir por diferentes partidos políticos o que los parlamentarios pertenecen a diferentes partidos políticos. Mientras que si el resultado se mantiene más cercano al 0, quiere decir que los votantes se han inclinado a un mismo partido político o que los parlamentarios pertenecen a un mismo partido político.

Algunos autores consideran que la fragmentación del voto es otra forma de expresar el Número Efectivo de Partidos, sin embargo esto no significa que los valores de estas dos mediciones sean iguales o sus resultados deban ser similares.

En Ecuador en el año 2006, de acuerdo a los resultados electorales del Congreso Nacional, la fragmentación del voto tiene como resultado 0,86, teniendo así la repartición de escaños principalmente en 4 partidos: PRIAN con 28 escaños; PSP con 24 escaños; PSC 13 escaños y la ID 11 escaños. Es decir que para la conformación de este Congreso Nacional, los electores escogieron entre distintos partidos políticos y los escaños se distribuyeron principalmente entre los partidos antes mencionados, conformando el 76% del Congreso Nacional. Estos resultados demuestran el poder político que tenían los partidos antes mencionados, en ese entonces, ya que para las elecciones de 2006 se presentaron 36 organizaciones políticas y como se mencionó anteriormente, 4 partidos concentraron el 76% del Congreso, teniendo presentes a 12 organizaciones políticas. Es decir que las 8 organizaciones políticas restantes, que consiguieron escaños en esa elecciones, tan solo alcanzaron la representación del 24% del Congreso Nacional.

Posterior a la reforma electoral, producto de los cambios introducidos en la nueva Constitución de 2008, se crea un nuevo cuerpo legislativo. Uno de los principales cambios dentro del Código de la Democracia es la conformación de la Asamblea Nacional (antes llamado Congreso Nacional), pasa de 100 legisladores, a 124 legisladores. En 2009 la fragmentación del voto desciende a 0,73, donde la repartición de escaños se da principalmente entre 5 partidos: Movimiento País 59 escaños; PSP 19 escaños; PSC 11 escaños; PRIAN 7 escaños y; Movimientos provinciales (Obras son Amor) 7 escaños. A diferencia de 2006, se puede apreciar la amplia diferencia de escaños entre el partido más votado (Movimiento país) con el segundo más votado (PSP), de lo cual se puede deducir que el fraccionamiento se reduce ya que la votación se concentra significativamente en un solo partido, a pesar de que en este año

los votantes distribuyeron su elección más partidos que la elección pasada. He aquí la importancia de analizar el motivo por el cual varía la fragmentación. Adicionalmente, cabe mencionar que para esta contienda electoral, se presentaron 55 organizaciones políticas, de las cuales tan solo 12 logran acceder a una curul y entre los 5 partidos más votados concentran el 83,07% de la Asamblea Nacional.

El año 2013 cambia drásticamente la fragmentación, alcanza el 0,46, ya que la repartición de los escaños se concentra en 3 partidos: Movimiento país 100 escaños; CREO 10 escaños y; PSC 7 escaños. Es necesario señalar que para estas elecciones, debido a la reforma de Circunscripciones Electorales, la conformación de la Asamblea cambia, pasa a estar conformada por 137 legisladores. En este caso la fragmentación se concentra por la preferencia de los electores en el Movimiento País y la reducción de partidos políticos que se encuentran representados en la Asamblea Nacional. Para el 2013 el número de organizaciones políticas que se presentaron para esta contienda electoral se redujo a 31, ya que se presentó la reforma electoral dentro del Código de la Democracia que estableció nuevas barreras legales para la inscripción de partidos. Artículo 322 del Código de la Democracia ***“Adicionalmente a la solicitud de inscripción, los movimientos políticos deberán acompañar la lista de adherentes en un número equivalente a, por lo menos, el uno punto cinco por ciento del registro electoral utilizado en la última elección de la jurisdicción. (...)”***, e ingresan 11 organizaciones a conformar la Asamblea Nacional.

Finalmente en 2017 la fragmentación se incrementa significativamente hasta 0,70 concentrando los escaños principalmente en 4 partidos: Movimiento Alianza País 66 escaños; CREO 30 escaños; Social Cristiano – Madera de Guerrero 14 escaños y; Alianza País – Unidad Primero 8 escaños. Se mantiene la tendencia de concentrar la elección de los votantes en un partido y en un número reducido (4) de organizaciones políticas. Sin embargo es evidente la reducción de los escaños obtenidos por el Movimiento Alianza País

y el incremento de sus opositores el Movimiento CREO. Adicionalmente se reduce la brecha de escaños obtenidos entre la organización política más votada y aquella que se encuentra en segundo lugar. Con ello se puede inferir que el Movimiento País ha perdido fuerza en el sistema político ecuatoriano, dependiendo de alianzas para alcanzar una mayor votación, por lo tanto ha perdido la autonomía de la cual gozaba y le permitía conformar una mayoría absoluta en la Asamblea Nacional de forma autónoma.

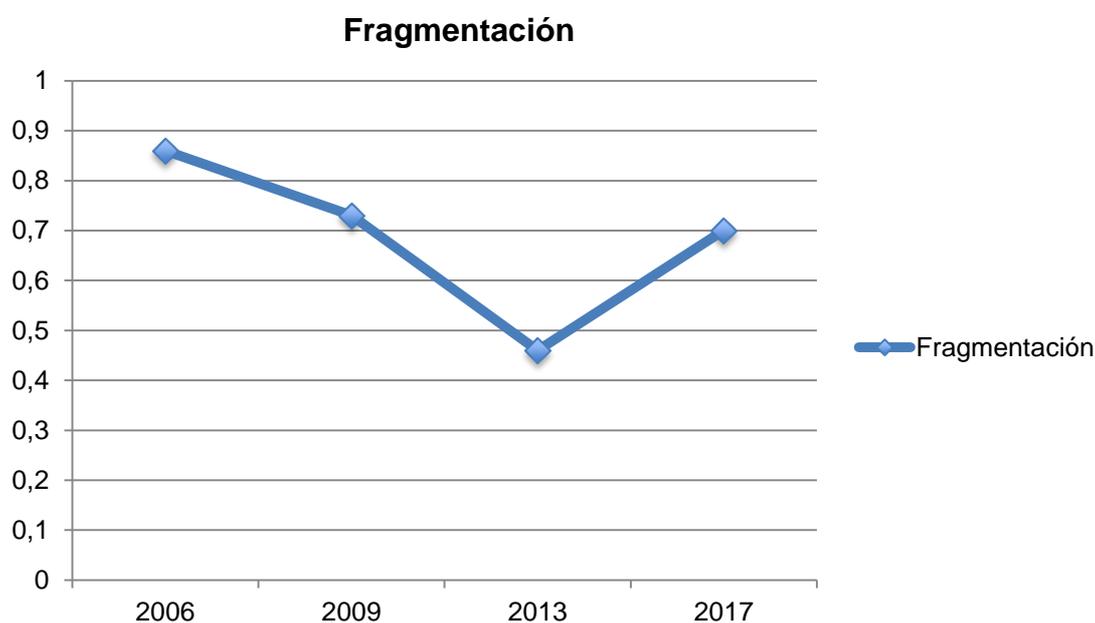


Figura: 1. Fragmentación

El número efectivo de partidos, es otro medidor necesario para el análisis del sistema político ecuatoriano. Colomer afirma que esta medición captura el número de partidos de acuerdo a su tamaño, lo cual se mide por la aplicación de la proporción de votos (dependiendo de la fórmula aplicada).

Adicionalmente, explica que cuando mayor es el número efectivo de partidos, es menor la expectativa de que un solo partido se convierta en el ganador seguro, esto se encuentra con mayor frecuencia en sistemas multipartidistas. Cuando el Número Efectivo de partidos es menor que dos, no se espera tener un cambio electoral conducente a una representación proporcional.

El Numero Efectivo de Partidos (NEP) ha variado significativamente en el Ecuador a partir de la reforma electoral, para demostrarlo es necesario realizar un análisis comparativo desde el Congreso Nacional Ecuatoriano de 2006, con las Asambleas Nacionales de 2009, 2013 y 2017.

En el Congreso Nacional de 2006 el NEP fue de 5,68, teniendo así como resultado que 5 partidos representan el 82% del Congreso Nacional. Adicionalmente, se podría concluir que se trataba de un sistema de representación proporcional exitoso, ya que se encuentran representadas varias ideologías y no concentra el poder a tan solo dos partidos. Como se mencionó anteriormente el PRIAN consiguió 28 escaños; PSP 24 escaños; PSC 13 escaños; ID 11 escaños y el PRE 6 escaños. Entre los mencionados partidos no existe una gran diferencia en los escaños obtenidos, lo cual evita la existencia de una mayoría significativa del partido más votado. Es decir que en el ejercicio de funciones los partidos tendrán que llegar a consensos para lograr las mayorías establecidas por la ley.

En el 2009, el NEP se reduce a 3,71, pasando a 3 partidos que representan el 71,77% de la Asamblea Nacional. Movimiento País obtuvo 59 escaños; PSP 19 escaños; y PSC 11 escaños. De estos resultados se desprende que el Movimiento País alcanzo una gran ventaja respecto de los demás partidos; existe una diferencia de 40 escaños entre el primer y segundo lugar y de 48 escaños entre el primer y tercer lugar. De esta forma, alejándose de la representación proporcional y por el contrario conducente a una concentración en un partido, el mismo que requiere de una pequeña coalición para conseguir la mayoría reglamentaria.

En el año 2013 el NEP decrece significativamente, llegando a 1,83, es decir que solo un partido logra ser significativo en la Asamblea, con su sola presencia podría tomar decisiones, sin la necesidad de pactar coaliciones. El Movimiento País alcanzó 100 escaños, mientras que el segundo partido, CREO, obtuvo tan solo 10 escaños, teniendo así la abismal diferencia de 90

escaños, otorgándole la mayoría necesaria establecida por la ley. A pesar de tratarse de una Sistema de Representación Proporcional, queda claro que es un solo partido el que abarca el 73% de toda la Asamblea Nacional.

Finalmente en el 2017 el NEP aumenta al 3,37, alejándose de lo sucedido en la Asamblea Nacional de 2013. Entre los tres partidos con mayor asignación de escaños alcanzan el 80,30%. Movimiento País logro 66 escaños (no se toma en cuenta las alianzas, la votación es referente únicamente al Movimiento País); Movimiento Creo 30 escaños; y la alianza Social Cristiano - Madera de Guerrero 14 escaños. Aun se conserva una gran diferencia, de 36 escaños entre el primer y segundo partido; mientras que entre el primer y tercer partido hay una diferencia de 52 escaños. Nuevamente se acerca a una representación proporcional, alejándose de una concentración de un solo partido, se requiere de coaliciones para alcanzar la mayoría. Cabe señalar que, a pesar de la disminución de escaños obtenidos por el Movimiento País, mantienen el control dentro de la Asamblea Nacional, ya que cuentan con alianzas que les permiten asegurar la Mayoría Absoluta en la legislatura.

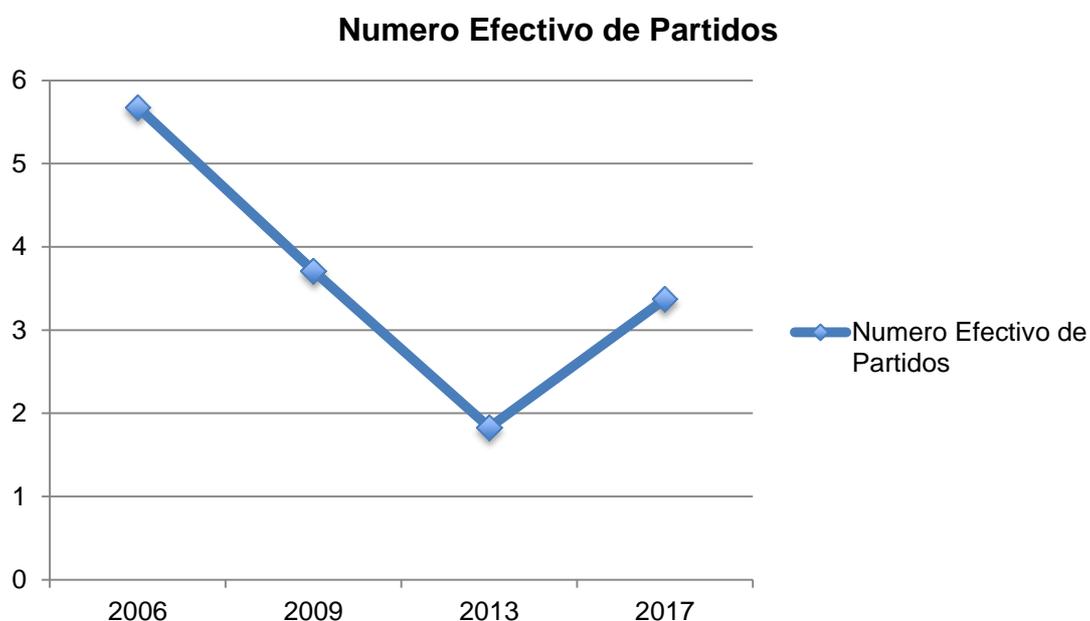


Figura: 2. Numero efectivo de partidos

Otro indicador fundamental para el desarrollo de esta investigación es la volatilidad, la misma que ha sido definida por Avendaño y Sandoval como “un indicador de la variabilidad total de los resultados electorales producidos entre dos eventos de votación, constituido a partir de la agregación de efectos de variabilidades parciales, generados por un conjunto de factores o variables intervinientes, susceptibles de ser considerados independientes entre si.” (Avendaño; Sandoval, 2009). Para el análisis de la volatilidad en el Ecuador, se tomará en cuenta la división que existe entre los escaños de asambleístas nacionales y provinciales, ya que cada uno se calcula con diferentes formulas de repartición de escaños, y equipararlos incurriría en un margen de error, a excepción del año 2006, ya que en ese entonces el Congreso Nacional estaba conformado por diputados provinciales, sin ninguna distinción.

Por lo tanto, se analizará la volatilidad entre las elecciones de 2006 con las de 2009; 2009 con las elecciones de 2013; y finalmente las elecciones de 2013 con las de 2017. Este análisis permitirá ver la variabilidad de las votaciones en dos elecciones consecutivas y los posibles escenarios por los cuales se han dado dichas variaciones.

La volatilidad entre las elecciones de 2006 y 2009 es de 54,16%. En esta ocasión es importante considerar que en el año 2006 no se presentó en las elecciones el Movimiento País, ya que éste aún no existía, sin embargo en el año 2009 ya participaron en elecciones; es por ello que se registra en el 2006 un 0% y posteriormente en el año 2009 incrementa al 39,74% en su votación, siendo el mayor cambio en la volatilidad agregada de los años mencionados. Por supuesto, éste incremento para el Movimiento País, representó un decrecimiento en la votación para otros partidos, tales como el Partido Sociedad Patriótica, quien en el año 2006 contaba con un 17,16% de votación y en el 2009 con el 12,56%. Otro caso similar se presentó con el PRIAN, quienes obtuvieron el 25,36% en el 2006 y su votación en el 2009 descendió al 6,45%. Es evidente que la llegada del Movimiento País causó cambios en la votación para la Asamblea Nacional, principalmente restándole votos a los

demás partidos que se denominaba de izquierda o se identificaban como partidos más populares.

La volatilidad provincial y de asambleístas extranjeros de 2009 y 2013, se registró en un 64,78%, es decir que fue mayor que los años antes analizados. Sin embargo en este período analizado, no se muestra una concentración de la volatilidad en una sola organización política. Movimiento País incrementa su votación en un 9,76%, casi igual que CREO, quienes incrementan su votación en un 9,17%. El partido Sociedad Patriótica, nuevamente se enfrenta a un descenso en su votación, perdiendo un 7,26%. Se puede afirmar que los votos del PSP, se han trasladado al Movimiento País, dejándole con escasa votación al PSP.

En este caso se debe tomar en cuenta que en rige el nuevo Código de la Democracia, en el cual se incluye una nueva división de circunscripciones que pudo afectar a las votaciones. Adicionalmente se agregan los Asambleístas del extranjero, con quienes se debe tomar en cuenta que en su mayoría los candidatos de Movimiento País acceden al cargo, tomando en cuenta que son quienes cuentan con recursos económicos y logísticos para una campaña.

Por otra parte se incrementa el padrón electoral, ya que la nueva legislación le otorga la capacidad de elegir a: ciudadanos a partir de los 16 años; personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional en servicio activo; personas privadas de la libertad y a los ecuatorianos residentes en el extranjero. Art. 11 Código de la Democracia ***“El ejercicio del derecho al voto se realizará de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las ecuatorianas y ecuatorianos mayores de dieciocho años, incluyendo a las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los y las integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional***

en servicio activo, las personas con discapacidad y las personas analfabetas.

Lo será también para las extranjeras y extranjeros desde los dieciséis años de edad que hayan residido legalmente en el país el menos cinco años y se hubieren inscrito en el Registro Electoral. (...)

De esta forma, se puede considerar que el incremento de la volatilidad en este período, tanto para la volatilidad nacional y provincial, se deba al aumento del padrón electoral ecuatoriano, como lo indica el artículo antes citado, otorgando el voto facultativo a grupos que anteriormente no contaban con el derecho al sufragio.

La volatilidad nacional de 2009 y 2013 tiene como resultado el 30,56%, es decir que es menor a la volatilidad provincial. En este caso se realiza el cálculo con un menor número de organizaciones políticas. CREO cuenta con el 11,41% de incremento en su votación, mientras que el Movimiento País incrementa en un 9,24%. También se puede apreciar que el Partido Sociedad Patriótica y el Partido Social Cristiano pierden votación en un 9,53% y 4,28% respectivamente.

La diferencia entre la volatilidad provincial y nacional, puede interpretarse que existe una mayor cercanía entre los assembleístas provinciales y sus electores, mientras que los assembleístas nacionales de Movimiento País no han logrado una cercanía con ellos.

La volatilidad provincial de 2013 y 2017, es menor, en comparación a la de los años anteriormente analizados, se calcula en 50,70%. En este período se muestra la pérdida de votación del Movimiento País, obteniendo 12,78% menos votación; mientras que la Alianza CREO/SUMA incrementa su votación en un 19,25%. Principalmente estos cambios se dan tras la pérdida de

confianza y credibilidad del Movimiento País y por otra parte las alianzas entre partidos opositores al gobierno.

En cuanto a la volatilidad nacional de 2013 y 2017, incrementó en comparación el periodo anterior, alcanzando el 48.99%. En esta ocasión el Movimiento País presentó una disminución del 13,22% de su votación. Por su parte CREO presentó una disminución del 11,45% de su votación; sin embargo con su alianza CREO/SUMA alcanza un incremento en la votación correspondiente al 20%, lo cual le permitieron mantener escaños en la Asamblea Nacional. Un suceso curioso, al ser contrario a los anteriores periodos analizados, es que los partidos PSC, FE e ID, recobran fuerza en el sistema político ecuatoriano, obteniendo un incremento en tu votación. De esta manera el PSC registra un incremento del 6,91%, FE incrementa en un 4,74% y la ID incrementa su votación en 3,76%. Se puede deducir que la disminución en la votación del Movimiento País, se debe a que aquellos votos “perdidos” se han trasladado a los tres partidos antes mencionados, nuevamente confirmando la pérdida de poder dentro del sistema político.

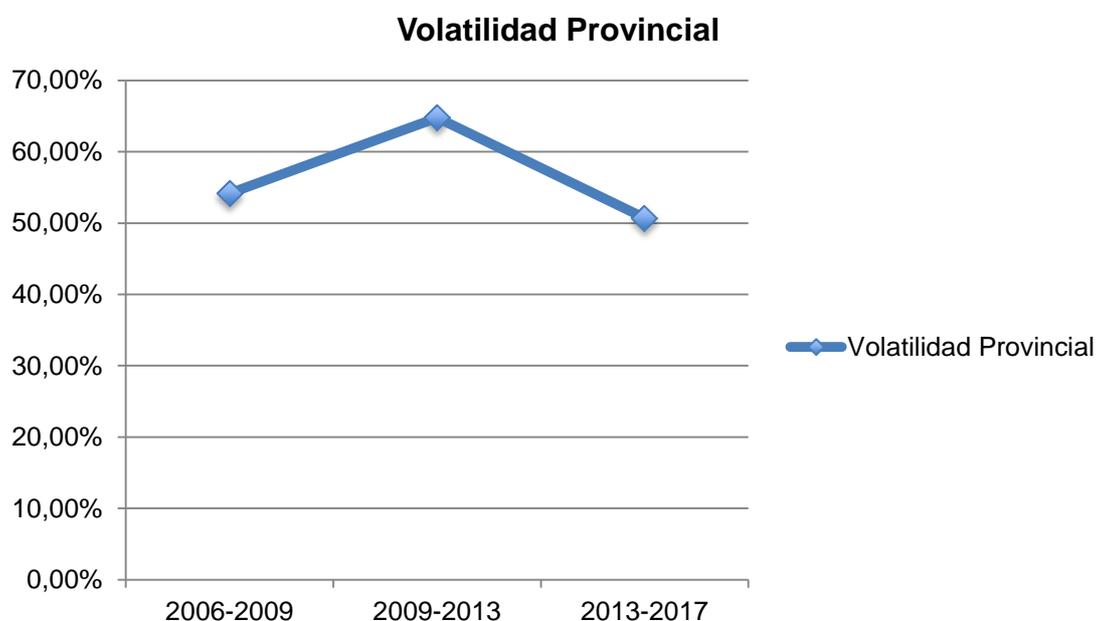


Figura: 3. Volatilidad Provincial



Figura: 4 Volatilidad Nacional

Para finalizar el análisis de las formulas mencionadas, se procederá a analizar la concentración del voto. Con el fin de reducir el margen de error, se ha realizado por separado la concentración de voto provincial y la concentración del voto nacional, excepto para el año 2006, ya que se contaba con un solo tipo de legisladores. Para la formula se han tomado en cuenta solo los 4 partidos que han obtenido la mayor votación en la elección, indistintamente de los resultados obtenidos.

En 2006 la concentración del voto fue de 67,94%, donde el PRIAN obtuvo el 28% de los escaños, el PSP el 24%, el PSC el 13% y la ID el 11%. Por lo cual se puede apreciar que existía una distribución equitativa de los escaños, donde ningún partido sería predominante.

En el año 2009 la concentración del voto de los asambleístas provinciales y del extranjero, fue de 68,94%. Movimiento País obtuvo el 39,74% de la votación, el PSP el 12,56% de votos, el PSC 10,17% y el PRIAN 6,45%. De ello se puede identificar que el Movimiento País, contó con una votación notablemente superior en relación a los otros 3 partidos, existiendo una gran

diferencia entre sus resultados, con los del PRIAN, sobrepasándolos por 33,29%. Siendo el PSP la segunda organización con mayor votación, presenta una diferencia de 27,18% con el Movimiento País. Es evidente que la votación del Movimiento País predomina en estas elecciones, marcando una gran diferencia con los demás partidos.

En cuanto a la concentración de voto a nivel nacional, se obtiene como resultado el 77,51%, donde El Movimiento País obtuvo el 43,05% de votación, el PSP el 15,17%, el PSC el 13,28% y el PRIAN el 6,01%. Notablemente la concentración de voto nacional es mayor a la concentración de voto provincial, sin embargo en los dos casos se encuentran las mismas organizaciones políticas.

En el año 2013 la concentración del voto a nivel nacional es de 78,35%, es decir ligeramente superior a la elección anterior. El Movimiento País obtuvo el 52,29% de los votos, CREO obtiene el 11,41%, PSC el 8,99%, y el PSP el 5,63%. En este caso es evidente la superioridad del Movimiento País en las votaciones, en comparación con los demás partidos. Cuenta con una ventaja del 40,88% sobre CREO, quienes obtuvieron la segunda mayor votación nacional. Si se compara la votación del Movimiento País, con la del PSP, quienes obtuvieron la cuarta mayor votación de todos los partidos que se presentaron a la elección, se puede observar que hay una diferencia del 46,66% de la votación. Esto demuestra que a pesar de tratarse de los cuatro partidos con mayor votación, existe una gran ventaja por parte del Movimiento País, siendo el año con mayor votación para el Movimiento.

De igual manera en la concentración del voto a nivel provincial y del extranjero, se muestra un incremento, llegando a un 72,61%. El Movimiento País alcanza un 49,51%, CREO el 9,17%, el PSC el 8,28% y AVANZA el 5,63% de la votación. En este caso, se puede observar que a diferencia de la concentración del voto nacional, el cuarto lugar lo ocupa AVANZA y no el PSP. Principalmente la votación está concentrada en el Movimiento País y mantiene

una diferencia del 40,34% con CREO, quien obtuvo la segunda mayor votación. Como se puede observar los valores son similares entre las dos concentraciones de voto en este año.

Finalmente en el año 2017 la concentración del voto nacional asciende a 79.78%, donde el Movimiento País obtuvo el 39,06% de la votación, la alianza CREO/SUMA el 20,06%, el PSC 15,90% y FE el 4,74%. A pesar de que el Movimiento País nuevamente obtiene el mayor porcentaje de votación, éste ha descendido en comparación el año anterior, de esta manera la alianza CREO/SUMA aumenta su votación en las elecciones; se reduce el margen de diferencia de votaciones entre el primer y segundo lugar, a un 19%.

La concentración del voto provincial alcanza el 75,15%, así Movimiento País obteniendo el 36,72%, CREO/SUMA el 19,25%, el PSC 14,80% y la ID 4,36%. En este caso también se presenta una disminución en la votación obtenida por el Movimiento País, teniendo solamente una diferencia del 17,47% con la alianza CREO/SUMA, quienes obtuvieron la segunda mayor votación en las elecciones. Adicionalmente, se debe considerar que el PSC, ocupando el tercer lugar del partido con mayor votación, tan solo tiene una diferencia del 4,45%. Con estos resultados se puede inferir que se ha reducido notablemente la votación a favor del Movimiento País, por lo tanto reduciendo la concentración de los votos en un solo partido.

Además del análisis de las formulas, en los párrafos anteriores, es necesario realizar un estudio de las reformas legales del sistema electoral, las mismas que fueron creadas con el fin de beneficiar al Movimiento País.

Uno de los principales cambios, fue la distritalización, es decir que se produce una nueva distribución territorial en términos electorales. De esta forma, en el artículo 150 del 'Código de la Democracia' se expresa lo siguiente: “**La Asamblea Nacional se integrará por Asambleístas electos de la siguiente manera: 1. Quince Asambleístas elegidos en circunscripción nacional;**

2. Dos asambleístas elegidos por cada provincia o distrito metropolitano, y un más por cada doscientos mil habitantes o fracción que supere los ciento cincuenta mil, de acuerdo al último censo nacional de población. En las circunscripciones electorales que elijan entre ocho y doce representantes se subdividirán a su vez en dos circunscripciones, aquellas que pasen de trece y hasta diez y ocho se subdividirán en tres y las que pasen de diez y ocho lo harán en cuatro circunscripciones; cuando concurren las circunstancias que motiven la subdivisión de circunscripciones electorales, el consejo Nacional Electoral decidirá su delimitación geográfica garantizando que la diferencia entre asambleístas a elegir en cada nueva circunscripción no sea superior a uno. La delimitación y número de asambleístas de las nuevas circunscripciones deberá constar en la decisión por la que se convoquen las elecciones.

En el caso en que una provincia con un distrito metropolitano, el numero de asambleístas a elegir por tal circunscripción provincial se determinara sin contar con la población del distrito metropolitano.

3. Las circunscripciones especiales del exterior elegirán un total de seis asambleístas distribuidos así: dos por Europa, Oceanía y Asia, dos por Canadá y Estados Unidos y dos por Latinoamérica, el Caribe y África; y, 4. Cada una de las Regiones elegirá dos representantes a la Asamblea.”

De esta manera, se crean 7 tipos de circunscripciones: “1. Única, 2. Regional, 3. Provincial, 4. Subprovincial, 5. distrital, 6. subdistrital y 7. Especial del exterior.” (Ortiz, 2017, pp.12), de las cuales tan solo fueron implementadas 5 en las elecciones del 2013 (única, provincial, subprovincial, subdistrital y especial del exterior).

El efecto de la distritalización en esa elección, fue el incremento de los miembros en la Asamblea Nacional, pasaron de 124 asambleístas a 137. Sin embargo el efecto más importante al re distribuir los distritos electorales, es

que su efecto inmediato es la reducción de la circunscripción, y como Ortiz lo indica “mientras mas pequeña es la circunscripción menos proporcional será la relación votos-escaños”. (Ortiz, 2017, pp.15). Así, concordando con lo expuesto por Colomer, “los partidos grandes preferirán condiciones pequeñas (...)”(Colomer, 2003, pp.41), ya que un distrito pequeño les permitirá, mediante la repartición de escaños, acceder con mayor facilidad a un curul, dejando de lado a los partidos pequeños, quienes por supuesto prefieren distritos grandes. Es claro que con esta reforma legal, el Movimiento País logró beneficiarse, como quedó evidenciado en la conformación de la Asamblea Nacional de 2013.

Otro de los cambios legales más importantes introducidos en el ‘Código de la Democracia’, es la fórmula electoral que convierte los votos en escaños. Cabe recalcar, como se ha mencionado anteriormente en este trabajo que, para las elecciones legislativas en el Ecuador se hace uso de dos fórmulas distintas, una para los Assembleístas Nacionales, y otra para los Assembleístas provinciales y del exterior.

Para los assembleístas nacionales se implementa la fórmula de Webster, la misma que “después de consolidar los votos de cada organización política (la suma total de los votos que recibió cada candidato individual), se divide esa cifra para divisores impares (1,3,5,7,etc) hasta el total de escaños a repartirse en cada circunscripción; después se escogen los cocientes mayores hasta el total de escaños a adjudicarse para determinar los escaños que le corresponden a cada organización política; y finalmente, se asignan a los mas votados dentro de cada lista los escaños que les correspondieron a cada partido.” (Ortiz, 2017, pp. 16) . Por el contrario, en el caso de los assembleístas provinciales y del exterior se aplica la fórmula de *D’Hondt*, que es similar a la de *Webster* pero los divisores son continuos (1,2,3,4, etc). De esta forma se demuestra que el método de *Webster* tiende a ser más proporcional mientras que el método de *D’Hondt* tiende a favorecer a las mayorías. (Ortiz, 2017).

Por lo tanto al aplicarse el método de D'Hondt para los asambleístas provinciales y del exterior, quienes representan a la mayoría de la Asamblea Nacional (122), se asegura que el partido más grande, o predominante, acceda con mayor facilidad a más escaños. Nuevamente el Movimiento País se benefició de esta reforma en el sistema electoral ecuatoriano.

Con la revisión de estas reformas legales, se puede evidenciar que con dos elementos fundamentales de un sistema electoral, como lo son la distritalización y la fórmula de repartición de escaños, el Movimiento País se benefició, asegurando su predominancia en la Asamblea Nacional del Ecuador.

Tras la revisión de la teoría respecto a los Sistemas Electorales y los Sistemas de Partidos, además de la revisión histórica y matemática de las elecciones del Ecuador, se puede inferir que en el caso Ecuatoriano es el Sistema de Partidos el que determina el Sistema Electoral.

Haciendo referencia a lo sucedido en los últimos 11 años de historia política en el Ecuador, tras la creación del Movimiento País, se puede demostrar que el poder obtenido por dicho Movimiento ha logrado manejar el Sistema Electoral y el Sistema de Partidos. Esto se sustenta con los resultados obtenidos en el 2006, donde se encontraban cuatro partidos políticos que dominaban el poder legislativo de forma equilibrada, sin que un solo partido se pueda considerar como predominante. Sin embargo, con el pasar de los años y el afianzamiento del Movimiento País, se puede observar como dicho Movimiento logra ser predominante, incluso llegando a obtener los escaños suficientes para controlar de forma autónoma a la Asamblea Nacional; pasando así de ser un sistema multipartidos a un sistema con un partido hegemónico. Su posición como mayoría absoluta en la legislatura, le permitió proceder a las reformas electorales que creían pertinentes, es así que surge la idea de la creación del Código la Democracia, el mismo que debería estar en

concordancia con las disposiciones de la nueva Carta Magna ecuatoriana creada en el 2008.

En cuanto a las disposiciones legales que favorecieron al Movimiento País, se encuentra el incremento del padrón electoral, que como se menciono anteriormente, el mismo fue ampliado al otorgar el voto facultativo a sectores que anteriormente no lo tenían; por supuesto con la idea de contar con aquellos votos. Por otra parte, como se mencionó anteriormente, se realiza una nueva división de las circunscripciones electorales, que de igual manera beneficiarían al partido predominante, incluso incrementando el numero de Asambleísta que conforman la Asamblea Nacional. Finalmente, cambian la formula de repartición de escaños, incluyendo los métodos de *Webster* y de *D'Hondt*.

Los cambios anteriormente mencionados, fueron promovidos y ejecutados por los miembros del Movimiento País, ya que su poder se incrementó a medida del tiempo. Como lo menciona Rokkan, los cambios en el Sistema Electoral, se pueden dar por la presión que ejerzan los partidos políticos dentro del sistema de partidos. En este caso el Movimiento País, logró obtener el poder suficiente para adaptar las normas electorales que le permitan manejar el sistema a su conveniencia.

Por otra parte se sustenta la hipótesis de que el Sistema de Partidos es el que determina el Sistema Electoral en el Ecuador, con la concentración del voto, ya que es el mayor indicador de cómo el Movimiento País, al permanecer como el partido predominante, logró realizar las reformas necesarias que aseguren su permanencia y mayoría en el poder legislativo. Es importante mencionar que, a partir del descenso de aceptación y popularidad del Movimiento País, y a su vez el incremento del apoyo a partidos opositores ya no se han promovido leyes que pretendan cambiar o alterar el Sistema Electoral.

CONCLUSIONES

A través del análisis realizado, con la revisión de los cambios normativos del sistema electoral ecuatoriano, además de una revisión histórica de las principales organizaciones políticas del Ecuador y la medición y evaluación de los resultados electorales de las contiendas electorales de 2006, 2009, 2013 y 2017, ha quedado demostrado que en el Ecuador es el sistema de partidos el que determina el sistema electoral.

La base fundamental de esta investigación es la comparación de las teorías respecto a los sistemas de partidos y sistemas electorales, que mediante ejemplos prácticos han permitido demostrar que para el caso ecuatoriano es aplicable la teoría expuesta por Josep Colomer. La actuación del Movimiento País desde su creación, demuestra la importancia de las organizaciones políticas dentro del sistema de partidos y por supuesto, como esto trasciende a influir en el sistema electoral. La herramienta utilizada por parte del Movimiento País, ha sido acudir a recursos legales, que le han permitido beneficiar a su Movimiento para acceder a la Asamblea Nacional y posicionarse como un partido hegemónico. Esto ha sido posible principalmente, mediante el cambio de métodos de repartición de escaños y la alteración de los distritos electorales.

Con los resultados de la fragmentación, concentración del voto, volatilidad y el Numero efectivo de partidos, se ha podido demostrar como ha evolucionado el sistema político del Ecuador, desde el 2006 hasta el 2017. Por supuesto, cabe señalar que es una comparación del sistema político ecuatoriano antes de la existencia del Movimiento País, hasta la actualidad, donde el mencionado Movimiento se reconoce como el más influyente.

Inicialmente, el Movimiento País, alcanza una gran aceptación por parte del electorado, debido a su oposición a los “viejos partidos” del Ecuador y la necesidad de establecer un nuevo ambiente político en el país.

Posteriormente, con el poder obtenido accede a la mayoría en la Asamblea Constituyente, que le permite establecer reformas legales, fundamentadas en la nueva Constitución de la República, que les beneficiarían en años posteriores al ser la organización política preponderante.

De esta forma el sistema electoral ecuatoriano pasa de ser un sistema proporcional a un sistema que beneficia a las mayorías, o dicho de otra forma, pasa de ser un sistema multipartidos a un sistema de pocos partidos.

Finalmente, se puede afirmar que mediante la presente investigación, ha sido posible demostrar la importancia que ha tenido el Movimiento País en el sistema político ecuatoriano, y a su vez como el sistema de partidos es quien determina el sistema electoral en el Ecuador.

REFERENCIAS

- Avendaño, O. y Sandoval, P. (2009). Movilidad y volatilidad. Una propuesta de medición de la incidencia de los factores de la inestabilidad electoral. Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile.
- Colomer, J. (2003). Son los partidos los que eligen los sistemas electorales (o las leyes de Duverger cabeza abajo). España: Revista Española de Ciencia Política.
- Duverger, M. (2001). Influencia de los sistemas electorales en la vida política. Barcelona, España: Ariel.
- Freidenberg, F. (2010). El Código de la Democracia: una evaluación del proceso de reforma electoral del Ecuador (2008-2009). Salamanca, España. Ágora Democrática.
- Freidenberg, F. y Alcántara, M. (2001). Los dueños del poder. Los partidos políticos en el Ecuador (1978-2000). Quito, Ecuador: FLACSO, sede Ecuador.
- Nohlen, D. (2012). Gramática de los sistemas electorales. Quito, Ecuador: Instituto de la democracia.
- Ocaña, F. y Oñate, P. Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo. Madrid, España: Reis.
- Ortiz, R. (2017). Las singularidades del sistema electoral legislativo en el Ecuador. Quito, Ecuador: Universidad de las Américas.
- Sartori, G. (2003) Partidos y sistemas de partidos. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Zovatto, D. (2006) Regulaciones de los partidos políticos en América Latina. Diálogo Político.

